

22.12.2017

Una nueva ordenanza regulará el uso de las Vías Verdes de la Región

El Instituto de Turismo de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente aprueba la contratación de la nueva gestión de los albergues del Noroeste y da cuenta de las inversiones destinadas a los itinerarios



Una nueva ordenanza regulará y actualizará los usos autorizados en las cuatro vías verdes de la Región: la del Noroeste, Campo de Cartagena, Mazarrón y Almendricos, que suman ya más de 150 kilómetros. Así lo ha afirmado el consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, Javier Celdrán, tras la última sesión anual de la junta de gobierno del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, celebrada esta mañana en el Instituto de Turismo.

Durante la reunión, a la que asistió el gerente del Consorcio, Juan Soria, y los alcaldes y representantes de los municipios por los que transcurren estos itinerarios (Comarca del Noroeste, Campo de Cartagena, Totana, Mazarrón y Lorca), también se aprobó el pliego para la gestión de los albergues de la Vía Verde del Noroeste, poniendo en marcha la contratación de la nueva gestión de cara al año próximo. El objetivo, explicó Celdrán, es que “en el primer trimestre del próximo año ya esté resuelto y la gestión para siete años, como es el caso de la actual concesión de estos alojamientos que suman 300 plazas”.

Ordenanza

La nueva normativa, según indicó el Consejero, “es sencilla y útil, basada en el sentido común, y nos permitirá poder disfrutar mejor de la

experiencia que supone usar la vías verdes para practicar deporte, pasear o contemplar la naturaleza”.

Está permitida la circulación peatonal o en silla de ruedas, en bicicleta y a caballo (al paso) con una velocidad máxima de 20 kilómetros/hora. Los ciclistas tendrán la obligación de reducir la velocidad a 10 km/h en los cruces y deberán detenerse y pasar caminando en el caso de cruces con carreteras, teniendo siempre prioridad el peatón.

Asimismo, se establece el paso de vehículos exclusivamente a través de los cruces autorizados para comunicar la trama de caminos rurales y vías pecuarias existentes por la zona donde discurren las Vías Verdes, sin que en ningún momento puedan superar la velocidad de 10 km/h. “La norma también recoge toda una serie de medidas encaminadas a preservar estas infraestructuras y evitar su deterioro, así como para preservar la seguridad de los usuarios”, añadió Celdrán.

Nuevo itinerario

En la reunión, el responsable de turismo también indicó que “se comenzarán el próximo año los trabajos para una nueva vía verde, denominada ‘Chicharra’, en referencia al nombre popular que se daba al tren que unía Cieza con Jumilla, Yecla y la Comunidad Valenciana; y para ello se invitará a los ayuntamientos mencionados a unirse al consorcio e iniciar los trabajos para definir el diseño del trazado de esta nueva ruta”.

Asimismo, entre las actuaciones planteadas por el grupo de trabajo para 2018, se encuentra el realizar obras complementarias en la Vía Verde del Campo de Cartagena e iniciar actuaciones de arreglo y conexión entre distintas vías.

Respecto a las inversiones de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente en 2017, destaca la finalización de la obra principal de las vías verdes del Campo de Cartagena y de Mazarrón y de los nuevos tramos de Alguazas y Campos del Río (ambos en el Noroeste). También se ha analizado el progreso de las obras de la nueva Vía Verde de Almendricos, que se prevé que esté lista para su uso en el primer tercio de 2018. Todas estas actuaciones, cofinanciadas con fondos FEDER, han supuesto una inversión total de dos millones de euros.